

7.4.PARTICULARES

PARTICULARES

CVE-2020-3828 *Información pública de acta de notoriedad para la constancia de exceso de cabida de finca en Soto Iruz.*

Don Vicente Toledano Barrero, notario del Ilustre Colegio de Cantabria, con residencia en Santander,

Hago saber: Que no habiéndose podido notificar directamente por el notario a don Senén Sainz Pardo Blanco, con domicilio en Mn. Iruz, 39698 Santiurde de Toranzo, y con objeto de brindar a dicho señor la posibilidad de intervenir en el expediente, y que no se produzca un supuesto de indefensión, en virtud de lo establecido por Resolución de 23 de abril de 2018 de la DGRN, por el presente edicto se le comunica que en esta Notaría se tramita Acta de Declaración de Notoriedad para la constancia del EXCESO de cabida de finca registral conforme al artículo 201 de la Ley Hipotecaria, en la que se pretende la rectificación de los datos que constan en el Registro de la Propiedad, de la siguiente finca:

RÚSTICA.- En el pueblo de Soto-Iruz, término municipal de Santiurde de Toranzo, en la Vega de Iruz, y a los sitios de Las Heras, Bardalón y La Vía, barrio Cantaranas, terreno con una extensión superficial de cuarenta y cuatro áreas y cincuenta y una centiáreas, y linda: Al Norte, con Senén Sainz Pardo Blanco (parcela 72) y con María Luz Palazuelos Ortiz (parcela 76); al Sur, María Inmaculada Mora González (parcela 65), Esperanza Martínez Trueba (parcela 66) y carril bici; al Este, con carril bici; y al Oeste, con Senén Sainz Pardo Blanco (parcela 72), con María Luz Palazuelos Ortiz (parcela 76), Pedro Lujua Fernández (parcela 69) y Esperanza Martínez Trueba (parcela 66).

INSCRIPCIÓN.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villacarriedo al Tomo 1.121, Libro 109, Folio 90, Finca 14.984 de Santiurde, Inscripción 2ª.

REFERENCIA CATASTRAL: 39078A013000700000TH.

Propietario: DON ALBERTO BRINGAS VELASCO, casado en régimen de gananciales con doña María San José Pérez, con D.N.I. número ***5946**.

Durante el plazo de un MES contado, de fecha a fecha, desde la publicación del presente Edicto, podrá la interesada comparecer en mi Notaría sita en Santander, Avenida de Calvo Sotelo, 19, plantas 4ª y 5ª, en horas de despacho (de las 9 h. a las 14 h. de lunes a viernes) para realizar alegaciones y aportar pruebas escritas, caso de oposición, de su derecho, a los efectos previstos de la Ley Hipotecaria.

Santander, 10 de junio de 2020.

El notario,

Vicente Toledano Barrero.

2020/3828

CVE-2020-3828